



DIRECCION REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 4 AGUAYTIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.º 0240-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM.

Aguaytía, 23 de Mayo del 2024.

VISTO:

EL INFORME LEGAL N°0131-2024-GRU-DIRESA-RIS-4-A-DE/DAJ, INFORME N° 0544-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM e INFORME N°0155-2024-GRU-DIRESA-RIS-4-A-DE/ADM/ULOG, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley N° 26842 - Ley General de Salud**, establece: que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que el interés de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del estado, regularla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera que sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 21° del **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que la Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección e alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados y compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública;

Que, el **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su artículo 41° Requisitos para convocar 41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, la **Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, Bases y Solicitud de expresión de interes estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225**, tiene la finalidad de Orientar a las entidades sobre el contenido y la obligatoriedad de la utilización de las Bases y Solicitud de Expresión de interés Estándar para los procedimientos de selección que convoquen en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias;

Que, mediante **CARTA N° 0101-2024-GRU-DIRESA-RIS4/US/SYCC**, de fecha 16 de abril del 2024, la **Obst. Sherley Cardenas Chahua**, Coordinadora de la Unidad de Seguros, se dirige ante el Ing. Manuel Angel Tang Rojas, Director Administrativo de esta entidad, solicitando la adquisición de combustible (PETROLEO DIESEL B5), para ser utilizado en las diferentes actividades de la Unidad de Seguros, en beneficio de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS). Realizando la asignación de la fuente de financiamiento y especifica a emplearse:

F.F.	R.J.	Nº DE TRANSFERENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	META PTAL	ESPECIFICA
D y T "TRANSFERENCIAS"	R.J. N° 0010-2024/SIS	2024-000040	5000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	011	23.13.11 COMBUSTIBLE Y CARBURANTE PETROLEO B5
			0331977 AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	0331977 AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	141	23.13.11 COMBUSTIBLE Y CARBURANTE PETROLEO B5

Así mismo se indica que la asignación presupuestal detallada en el cuadro, se afectará al total del presupuesto asignado en la R.J N° 0010-2024-SIS/J.



DIRECCION REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 4 AGUAYTIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

Que, mediante **INFORME N° 0130-2024-GRU-DIRESA-RIS-4A-DE/ADM/U.LOG**, de fecha 08 de mayo del 2024, el **C.P.C Francisco Saboya Andrade**, Jefe de la Unidad de Logística de esta entidad, se dirige al Ing. Manuel Angel Tang Rojas, Director Administrativo de esta entidad, solicitando la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al año fiscal 2024, debiéndose incluir lo siguiente:

N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR O ADQUIRIR	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	FTE. / FTO.	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
01	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5) PARA EL TRASLADO DE PACIENTES POR EMERGENCIA A ESTABLECIMIENTOS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA A LOS PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS).	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	D y T "TRANSFERENCIAS"	49,925.92	MAYO

Que, mediante **INFORME N° 0314-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM**, de fecha 08 de mayo del 2024, el **Ing. Manuel Angel Tang Rojas**, **Director Administrativo** de esta entidad, se dirige a la **C.D Julia Marcela Hilario Tenorio**, **Directora Ejecutiva** de esta entidad, recomendando elevar dicho expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para la respectiva **OPINION LEGAL** a fin de continuar con los trámites correspondiente, seguido a emitir la aprobación correspondiente del Acto Resolutivo, para dar cumplimiento a lo normado en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas;

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 0119-2024-GRU-DIRESA-RIS-4-A-DE/DAJ**, de fecha 10 de mayo del 2024, el **Abg. Marco Antonio Cárdenas Montalvan**, **Director de Asesoría Jurídica** de esta entidad, **OPINA**: Que, en atención a las normas citadas, resulta **PROCEDENTE** aprobar mediante acto resolutivo la solicitud de **MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)**, solicitado por el Jefe de la Unidad de Logística de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytía;

Que, mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0211-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM**, de fecha 10 de mayo del 2024, se resuelve **APROBAR** la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), año fiscal 2024, de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytía (RIS 4 AGUAYTIA), incluyéndose el cuadro que se detalla en dicha resolución;

Que, mediante **CARTA N° 0390-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM/ULOG**, de fecha 13 de mayo del 2024, el **C.P.C. Francisco Saboya Andrade**, Jefe de la Unidad de Logística de esta entidad, se dirige ante el Ing. Manuel Angel Tang Rojas, Director Administrativo de esta entidad, solicitando la Certificación de Crédito Presupuestal, por el importe de **S/ 49,925.92 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veinticinco con 92/100 soles)**, para la adquisición de petróleo (Diesel B5) para el traslado de pacientes por emergencias a establecimientos de mayor capacidad resolutive a los pacientes afiliados al (SIS) correspondiente a las Zonas Sanitarias de Aguaytía y San Alejandro, campañas de afiliación SIS, campañas de atención integral de salud – Solicitado por la Unidad de Seguros de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytía. Adjuntando C.C.M.N. ACTUALIZADO del año 2024, Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestario Nro CCMN: 002499 y Formato Resumen Ejecutivo del estudio de Mercado (Bienes);

Que, mediante **CARTA N° 0480-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM**, de fecha 13 de mayo del 2024, el **Ing. Manuel Angel Tang Rojas**, Director Administrativo de esta entidad, se dirige ante el Lic. Adm. Oscar Diaz Orbe, Director de Planificación y Presupuesto de esta entidad, solicitando la Certificación de Crédito Presupuestal, por el importe de **S/ 49,925.92 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veinticinco con 92/100 soles)**, para la adquisición de petróleo (Diesel B5) para el traslado de pacientes por emergencias a establecimientos de mayor capacidad resolutive a los pacientes afiliados al (SIS), solicitado por la Unidad de Seguros de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytía, según **C.C.M.N. N° 002499**;

Que, mediante **MEMORANDO N° 355-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/PyPTO**, de fecha 14 de mayo del 2024, el **Lic. Adm. Oscar Diaz Orbe**, Director de Planificación y Presupuesto de esta entidad, se dirige ante el Ing. Manuel Angel Tang Rojas, Director Administrativo de esta entidad, remitiendo la **Certificación de Crédito Presupuestal N°**





DIRECCION REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 4 AGUAYTIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

00547, por el importe de S/ 49,925.92 para la adquisición de petróleo (DIESEL B5) para el traslado de pacientes por emergencias a Establecimientos de mayor capacidad resolutive afiliados al SIS, solicitado por la Unidad de Seguros de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytía, en la específica de gasto **23.13.11** combustibles y carburantes, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias Tipo de Recursos 18.

De la revisión y análisis realizado al requerimiento y el marco presupuestal en el SIAF-SP en las metas presupuestales **0011** en las Fuentes de Financiamiento Donaciones y Transferencias, en la específica de gastos **23.13.11** Combustible y Carburantes, por el monto total de **S/ 49,925.92**, según detalle:

Esp/Gasto	P. P	Meta	Fte. Fto	Nº CCP	Total
23.13.11 Combustibles y Carburantes	0002	0011	D y T	00547	49,925.92
Total					S/ 49,925.92

En ese sentido, en atención a los documentos de la referencia se registró la Certificación de Crédito Presupuestal – **CCP Nº 00547**, por la suma total de **S/ 49,925.92**, bajo responsabilidad del área usuaria y conforme a los documentos que sustenta el Director de Administración de la U.E 404, se procedió a la emisión de la Certificación de Crédito presupuestario **Nº 00547**. Por ello adjunta Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 0000000547;

Que, mediante **INFORME Nº 0145-2024-GRU-DIRESA-RIS-4A-DE/ADM/U.LOG**, de fecha 15 de mayo del 2024, el **C.P.C. Francisco Saboya Andrade**, Jefe de la Unidad de Logística de esta entidad, se dirige ante el Ing. Manuel Angel Tang Rojas, Director Administrativo de esta entidad, solicitando la aprobación de expediente de contratación para la "Adquisición de petróleo (DIESEL B5) para el traslado de pacientes por emergencia a Establecimientos de mayor capacidad resolutive afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), por ello manifiesta que la Coordinadora de la Unidad de Seguros de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytía solicita la adquisición de combustible (PETROLEO DIESEL B5) para el traslado de pacientes por emergencia a Establecimientos de mayor capacidad resolutive afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), el mismo que tiene un valor estimado de S/ 49,925.92 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veinticinco con 92/100 soles);

En cumplimiento al artículo **42º** del **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, solicita remitir el Expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación respectiva en forma previa a la convocatoria, debido a que se cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo antes mencionado, para que luego se derive el expediente de contratación aprobado al Comité de Selección respectivo y se continúe con los trámites administrativos correspondientes. Asimismo, el numeral 43.1 del artículo **43º** "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones".

DATOS DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE:

- Objeto del contrato : Bien
- Tipo de Proceso : Subasta Inversa Electrónica
- Responsable del Proceso : Órgano encargado de las Contrataciones
- Fuente de Financiamiento : 13 Donaciones y Transferencias
- Sistema de Adquisición : Precios Unitarios.

Que, mediante **CARTA Nº 0506-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM**, de fecha 16 de mayo del 2024, el Ing. Manuel Angel Tang Rojas, Director Administrativo de esta entidad, solicita al Abg. Marco Antonio Cárdenas Montalvan, Director de Asesoría Jurídica de esta entidad, emitir Opinión Legal respecto a la aprobación de Expediente de Contratación para la Adquisición de Petróleo (DIESEL B5), para el traslado de pacientes por emergencias a Establecimientos de mayor capacidad resolutive a los afiliados al Seguro Integral de Salud – SIS, en cumplimiento al artículo **42º** y el numeral **43.1** del artículo **43º** de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante **INFORME LEGAL Nº 0127-2024-GRU-DIRESA-RIS-4-A-DE/DAJ**, de fecha 17 de mayo del 2024, el Abg. Marco Antonio Cárdenas Montalvan, Director de Asesoría Jurídica de esta entidad, **OPINA:** Que resulta





DIRECCION REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCION REGIONAL DE SALUD – UCAYALI

RED INTEGRADA DE SALUD 4 AGUAYTIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

PROCEDENTE aprobar mediante acto resolutivo el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO (DIESEL B5) PARA EL TRASLADO DE PACIENTES POR EMERGENCIA A ESTABLECIMIENTOS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA AFILIADOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)**, con un valor estimado de **S/ 49,925.92 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veinticinco con 92/100 soles)**;

Que, mediante **MEMORANDUM N° 0850-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM**, de fecha 20 de mayo del 2024, el Ing. Manuel Angel Tang Rojas, Director Administrativo de esta entidad, se dirige ante el C.P.C. Francisco Saboya Andrade, Jefe de la Unidad de Logística de esta entidad, comunicándole que se **Autoriza la aprobación del Expediente de Contratación**, para la **Adquisición de Suministro de Combustible PETROLEO DIESEL B5**, por el importe de **S/ 49,925.92 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veinticinco con 92/100 soles)**, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 547, en la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, con la finalidad de garantizar el traslado de pacientes por emergencia a establecimientos de mayor capacidad resolutive afiliados al Seguro Integral de Salud – SIS de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytía;



Que, mediante **INFORME N° 0155-2024-GRU-DIRESA-RIS-4A-DE/ADM/U.LOG**, de fecha 21 de mayo del 2024, el C.P.C. Francisco Saboya Andrade, Jefe de la Unidad de Logística de esta entidad, se dirige ante el Ing. Manuel Angel Tang Rojas, Director Administrativo de esta entidad, solicitando la Aprobación de Bases Administrativas para la "Adquisición de petróleo (Diesel B5) para el traslado de pacientes por emergencia a Establecimientos de mayor capacidad resolutive afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS)" por ello manifiesta que la Coordinadora de la Unidad de Seguros de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytía solicita la Adquisición de petróleo (Diesel B5) para el traslado de pacientes por emergencia a Establecimientos de mayor capacidad resolutive afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), el mismo que tiene un valor estimado de **S/ 49,925.92 (Cuarenta y nueve Mil Novecientos Veinticinco con 92/100 soles)**.



Asimismo menciona que conforme lo establecido en el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, REQUISITO PARA CONVOCAR establece textualmente los siguiente: **Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el Expediente de Contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.**



En ese sentido, mediante el presente informe remite las Bases Administrativas elaboradas por el Órgano Encargado de la Contrataciones (OEC) respecto al procedimiento de selección: "Adquisición de combustible (petróleo Diesel B5) para el traslado de pacientes por emergencia a Establecimientos de mayor capacidad resolutive a los pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS)".



DATOS DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE:

Objeto del contrato	: Bien
Tipo de Proceso	: Subasta Inversa Electrónica
Responsable del Proceso	: Órgano encargado de las Contrataciones
Fuente de Financiamiento	: 13 Donaciones y Transferencias
Sistema de Adquisición	: Precios Unitarios.

Que, mediante **CARTA N° 0544-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM**, de fecha 21 de mayo del 2024, el Ing. Manuel Angel Tang Rojas, Director Administrativo de esta entidad, se dirige ante el Abg. Marco Antonio Cardenas Montalvan, Director de Asesoría Jurídica de esta entidad, solicitando **OPINION LEGAL** con respecto a la Aprobación de Bases Administrativas para la Adquisición de Combustible Petróleo (DIESEL B5), para el traslado de pacientes por emergencias a establecimientos de mayor capacidad resolutive a los afiliados al Seguro Integral de Salud – SIS, el mismo que tiene un valor estimado de **S/ 49,925.92 soles**. En cumplimiento al numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante **INFORME LEGAL N°0131-2024-GRU-DIRESA-RIS-4-A-DE/DAJ**, de fecha 22 de Mayo del presente año, el Director de Asesoría Jurídica, emite su opinión legal concluyendo que resulta **PROCEDENTE** aprobar mediante acto resolutivo las **BASES ADMINISTRATIVAS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2024-**



DIRECCION REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 4 AGUAYTIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

GRU-DIRESA-RIS4A/OEC, “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL B5) PARA EL TRASLADO DE PACIENTES POR EMERGENCIA A ESTABLECIMIENTOS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA A LOS PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) – PRIMERA CONVOCATORIA, por un valor estimado de S/ 49,925.92 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veinticinco con 92/100 soles);

De conformidad a las Normas Generales de Tesorería y en uso de las Facultades, conferida por la Ley N° 27867 Ley Organiza de Gobiernos Regionales Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0223-2023-GRU-DIRESA-RIS4-A/DE, de fecha 13 de julio del 2023; que faculta al Director de Administración a emitir resoluciones; ratificado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0027-2024-GRU-DIRESA-RIS4-A/DE, de fecha 23 de febrero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, las Bases Administrativas de Subasta Inversa Electronica N° 002-2024-GRU-DIRESA-RIS4A/OEC, “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL B5) para el traslado de pacientes por emergencia a establecimientos de mayor capacidad resolutiva a los pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) - PRIMERA CONVOCATORIA, por un valor estimado de **S/. 49,925.92 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veinticinco con 92/100 soles)**. Todo ello en mérito a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar a la Unidad de Logística ejecutar los actos administrativos del referido proceso de selección de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a las Oficinas de Informática e Imagen Institucional de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytia (RIS 4 AGUAYTIA), sean los encargados de publicar la presente Resolución Administrativa a la Plataforma Digital del Estado GOB.PE, como único canal para publicar información de trámites, servicios e información institucional, siendo la dirección web: <https://www.gob.pe/regionucayali/direccion-regional-de-salud-de-ucayali-drsu>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD 4 - AGUAYTIA

ING. MANUEL ANGEL TANG ROJAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO RIS 4 AGUAYTIA